

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ADQUISICION
MATERIALES POR CONVENIO DE
SUMINISTRO
DECRETO N°: 203
CURACAUTIN, 09 de Abril de 2018

VISTOS:

1. La solicitud N° 113, 09/04/2018, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento.
2. La disponibilidad de recursos, de acuerdo a la Subvención Pro-Retención, en la acción "Materiales didácticos para apoyar los aprendizajes", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

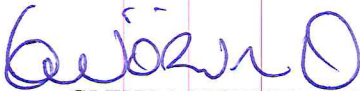
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento. .
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro-Retención 2017.


DECRETO:

1. Autorízase Adquisición de materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento;
2. Emitase Orden de Compra por Convenio de Suministro N° 4114-113-SE18, a Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., Rut: 76.041.579-0, por un monto de \$2.464.559 (dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos)
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODÓY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chov
Distribución
-Alcaldía
-Daem
-Liceo